



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 1100140030522020042600

Téngase en cuenta que el demandado EYDER ANDRÉS MENDEZ BETANCOURTH se notificó por aviso, quien dentro del término legal no propuso excepciones de mérito.

Ahora bien, previo a continuar con el trámite respectivo, se REQUIERE a la parte ejecutante para que exhiba el ORIGINAL de los pagarés No. 000054407 y 207419284219, junto con sus respectivas cartas de instrucción.

Para tal efecto, se asigna la cita a la apoderada judicial de la parte ejecutante, para el día 23 de noviembre de 2020, a las 8:00 AM. Para ello, se autoriza al señor César Mauricio Villamarín Ramírez identificado con CC No. 79.547.518 con abonado móvil 311 4936495. Por secretaría, tómase atenta nota de lo acá dispuesto.

Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **ed0b3a4894a3366025aeb8a3807d8cab6a868c6f3770ad45d95bdfc07810f90b**
Documento generado en 19/11/2020 06:00:18 a.m.*

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>